



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/26161  
26 de julio de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 24 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE AZERBAIYAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de informarle que el Presidente de la Conferencia de Minsk de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) sobre Nagorno Karabaj, Sr. Mario Raffaelli, presentó una carta, de fecha 23 de julio de 1993, a la Presidenta en ejercicio de la CSCE, Sra. Af Ugglas.

En su carta el Sr. Raffaelli informa a la Presidenta en ejercicio de la CSCE acerca de las consultas celebradas en Roma los días 22 y 23 de julio entre los nueve países del Grupo de Minsk que copatrocinan el "Calendario de medidas urgentes para la aplicación de la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Nagorno Karabaj", y de su declaración, formulada en respuesta a la noticia de la toma de Agdam.

El Presidente de la Conferencia de Minsk también informó a la Sra. Af Ugglas que estaba preparando un informe para el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los esfuerzos realizados para aplicar la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad y los graves obstáculos con que tropezaba el proceso de negociaciones.

El Sr. Raffaelli señaló que los nueve países del Grupo de Minsk le habían pedido que comunicara a la Presidenta en ejercicio de la CSCE su criterio unánime de que la presencia de la CSCE en la región sería sumamente útil para hallar una solución pacífica al conflicto. El objetivo de dicha presencia sería vigilar e informar sobre los acontecimientos relacionados con el proceso de negociaciones, incluidas la situación en los territorios ocupados, nuevas actividades militares, todo aumento de fuerzas y equipo, nuevas violaciones de los derechos humanos y la adhesión de las partes a un arreglo pacífico. Los nueve países destacan la necesidad política de establecer a la brevedad la presencia de la CSCE en la región.

Al concluir la carta el Sr. Raffaelli señala que los nueve países también le pidieron que recomendara a la Presidenta en ejercicio de la CSCE que figura el 30 de agosto como plazo para que los países se comprometieran definitivamente a aportar el personal y el equipo requeridos para la primera fase de la misión de vigilancia. Tan pronto como sea posible se hará llegar a los Estados participantes de la CSCE la información sobre las contribuciones anunciadas y confirmadas que reciba el Centro de Prevención de Conflictos.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento de Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hassan A. HASSANOV  
Embajador  
Representante Permanente